BENEFICENCIA
D.E CUNDINAMARCA

RESOLUCIÒN DE APERTURA No. 325

POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO COMPETITIVO NO. 03 DEL 2018, PARA CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ARBELAEZ, BELMIRA, SAN JOSE, SAN PEDRO CLAVER y VILLETA, PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

EL GERENTE GENERAL DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el articulo 11 numeral tercero, literal c de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 092 del 23 de Enero del 2017, por medio de la cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y inciso segundo del artículo 355 de la Constitución, y se establecieron los requisitos y los parámetros para llevar el proceso competitivo de cómo el gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan nacional o los planes seccionales de Desarrollo en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que en el Decreto 0266 de 2016, fijó dentro de las funciones del Gerente la de adjudicar y celebrar contratos y convenios para el cumplimiento de la misión y funciones de la Beneficencia y que de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 del 2017, artículo 4 artículo En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases:

(i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Occidental Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

en cuenta los criterios definidos para el efecto. Que la Subgerencia Financiera expidió el Certificado Presupuestal. Que el siguiente es el presupuesto oficial para el presente proceso:

INSTITUCION	***PRESUPUESTO***	***VALOR CUPO MES***	***VALOR CDP***
CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ	*$1.804.723.985*	*$1.310.620*	*$1.804.723.985*
CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA	*$971.325.780*	*$1.904.560*	*971.325.780*
CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE	*$855.242.162*	*$2.096.182*	*$57.473.245 CDP 232 SALDO $797.768.917 AMPARADO CON CERTIFICADO 241*
CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER	*$2.084.854.077*	*$1.858.159*	*$2.084.854.077*
CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA	*$856.889.494*	*$2.100.219*	*$856.889.494*

Que la Subgerencia de Protección Social realizó el estudio previo.

Que dentro del mencionado plazo se presentaron observaciones al pre- pliego de condiciones, a las cuales se le dieron respuestas. Que se transcribe el cronograma a tener en cuenta en PROCESO COMPETITIVO No. 03 del 2018, siendo el que a continuación se establece:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Occidental Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

ADULTO MAYOR	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto administrativo que ordena la apertura	*20 de Junio del 2018*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-II*
Publicación del Pliego definitivo de Condiciones	*20 de Junio del 2018*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-II*
Visita al Centro de Protección – NO OBLIGATORIA-	*21 de Junio del 2018 a las de 9.00 a.m a 3.00 p.m*	*En cada Centro de Protección*
Solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones	*Del 20 de Junio del 2018 al 26 de Junio del 2018 A las 10.00 a.m*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-II En el correo gerencia_bene@cundinamarca.gov.co*
Respuesta a las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones	*Del 27 de Junio del 2018 al 28 de Junio del 2018 a las 5 p.m*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-II*
Plazo para expedir adendas	*Hasta el 29 de Junio del 2018*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-II*
Presentación de propuestas y Cierre del Proceso Competitivo	*10 de Julio del 2018 10:00 a.m*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-II*
Evaluación de las Propuestas	*Del 10 de Julio del 2018 al 16 de Julio del 2018*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-II*
Traslado de las evaluaciones para observaciones y respuestas	*Del 17 de Julio del 2018 al 19 de Julio de 2018*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-II*
Audiencia de Adjudicación	*26 de Julio del 2018 10: 00 a.m*	*Sala de Juntas de la Gerencia General - en la entidad ubicada en la Calle 26 No. 51-53 Piso 6 Torre Beneficencia*
Plazo para la suscripción del convenio.	*27 de Julio del 2018 10: 00 a.m*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co /secop/consulte-en-el-secop-II*

Que las condiciones para participar en este proceso y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en el pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto,

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Occidental Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Ordenar la apertura del presente proceso Competitivo No. 03 de 2018 para "**PARA ELEGIR COOPERANTE PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ARBELAEZ, BELMIRA, SAN JOSE, SAN PEDRO CLAVER y VILLETA, PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**"*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Ordenar la Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos para consulta y/o retiro en la Secretaría General de la Beneficencia de Cundinamarca, localizada en la calle 26 No. 51 - 53 Torre Beneficencia Piso 6° y en la página Web www.contratos.gov.co.*

ARTÍCULO TERCERO: *Convocar a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de selección.*

ARTÍCULO CUARTO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días, del mes de junio del 2018

YESID ORLANDO DIAZ GARZON
Gerente General

Revisó: y aprobó: Jose Raul Pinilla Martinez
Secretario General

Revisó: y aprobó: Luis Hernan Vargas Forero
Subgerencia Financiera

Revisó: y aprobó: Luis Maria Gonzalez
Subgerente de Protección Social

Proyectó: Diana Julieth Téllez Bareño
Profesional Especializado (E)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Occidental Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co